ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 618 DE 2024

Entre los suscritos, **PAULO CESAR ÁVILA CANTOR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.949.798, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Resolución N° 959 del 31 de octubre de 2024 y del cual tomó posesión mediante acta N° 27 del 1 de noviembre de 2024, quien actúa en nombre del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC en virtud de la delegación realizada mediante Resolución N° 915 de fecha 24 de octubre de 2025, modificada mediante resolución No 354 del 24 de marzo del 2026, con base en lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 01 de 2023 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, quien para efectos de este documento se denominará **EL IDPC,** de una parte, y por la otra **A&G PLUS SAS BIC**, Persona Jurídica de Derecho privado con Nit. No. 901.759.488-7 Representada Legalmente por **ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN**, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496 de Usaquén en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de interventoría** No**.** 618 de 2024, suscrito por las partes el día 27 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "1036-Interventoría técnica, administrativa, contable, y jurídica para el seguimiento del contrato cuyo objeto es "Ejecutar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo, obras de primeros auxilios y demás actividades complementarias para la conservación de los inmuebles que componen las plantas físicas e infraestructura de propiedad y/o administración del Instituto Distrital Patrimonio Cultural."

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 618 DE 2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos Abierto IDPC-CMA-005-2024.
FECHA ACTA DE INICIO	17/01/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 Meses
PRÓRROGA No. 1	3 Meses
PRÓRROGA No. 2	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($192.549.140) M/CTE, IVA INCLUIDO
ADICIÓN No. 1	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA PESOS ($82.521.060) M/CTE

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ADICIÓN No. 2	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL PESOS ($55.014.000) M/CTE.
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16/01/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($330.084.200) M/CTE, IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato
SUPERVISOR	PAULO CESAR ÁVILA CANTOR, - subdirector de Gestión Corporativa
ORDENADOR DEL GASTO	PAULO CESAR ÁVILA CANTOR, - subdirector de Gestión Corporativa
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1155 del 26/11/2024 $ 192.549.140 505 del 16/07/2025 $ 82.521.060 654 del 16/10/2025 $ 55.014.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2014 del 30/12/2024 $192.549.140 798 del 15/08/2025 $ 82.521.060 1109 del 14/11/2025 $ 55.014.000

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 192.549.140
Valor aporte del Asociado	N/A
Valor Adición No. 1	$ 82.521.060
Valor Adición No. 2	$ 55.014.000
Valor anticipo	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A

Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista	N/A
Valor Total del contrato	$ 330.084.200
Valor ejecutado por el contratista	$ 330.084.200
Valor pagado al Contratista	$ 330.084.200
Saldo a favor del Contratista	$ 0
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	$ 0

4. RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO/FACTURAS

Concepto	No. Cuenta de cobro/factura	Fecha (Día/Mes/Año)	Valor
Primer pago por avance de obra	No. 1	11/03/2025	$ 19.124.005
segundo pago por avance de obra	No. 2	03/04/2025	$ 24.530.760
tercero pago por avance de obra	No. 3	15/05/2025	$ 39.511.083
cuarto pago por avance de obra	No. 4	16/06/2025	$ 32.367.510
quinto pago por avance de obra	No. 5	10/07/2025	$ 57.745.487
sexto pago por avance de obra	No. 6	20/08/2025	$ 12.688.988
séptimo pago por avance de obra	No. 7	04/10/2025	$ 61.595.347
octavo pago por avance de obra	No. 8	13/11/2025	$ 27.363.980
Noveno pago por avance de obra	No. 9	18/12/2025	$ 55.157.040
Total			**$ 330.084.200**

5. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

Concepto	No. Orden de Pago	Fecha (Día/Mes/Año)	Valor Bruto OP	CRP afectado	Porcentaje de ejecución con la orden	Valor neto pagado
bruto	3000242617	25/03/2025	$ 19.124.005	2014/2024	5.79 %	$ 16.920.726
segundo pago por avance de obra	3000359996	23/04/2025	$ 24.530.760	2014/2024	7.43 %	$ 21.704.570
tercero pago por avance de obra	3000483037	23/05/2025	$ 39.511.083	2014/2024	11.97 %	$ 34.959.007
cuarto pago por avance de obra	3000589903	24/06/2025	$ 32.367.510	2014/2024	9.80 %	$ 28.638.447
quinto pago por avance de obra	3000688121	23/07/2025	$ 57.745.487	2014/2024	17.49 %	$ 51.092.625
sexto pago por avance de obra	3000838427	26/08/2025	$ 12.688.988	2014/2024	3.84 %	$ 11.227.089
séptimo pago por avance de obra	3001115943 3001115940	27/10/2025 27/10/2025	$ 6.581.307 $ 55.014.040	2014/2024 798/2025	18.69 %	$ 5.823.072 $ 48.675.869
octavo pago por avance de obra	3001235216	25/11/2025	$ 27.363.980	798/2025	8.29 %	$ 24.211.373
Noveno pago por avance de obra	3001435095	30/12/2025	$ 55.157.040	798/2025 1109/2025	16%	$ 48.802.394
Total			**$ 330.084.200**		**100%**	**$ 292.055.172**

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que A&G PLUS SAS BIC cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 618 DE 2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo. Lo anterior se encuentra respaldado en la **Certificación de Cumplimiento Contractual**, que se anexa a la presente acta.

7. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista A&G PLUS SAS BIC, identificado(a) con NIT No.901.759.488-7 representado legalmente por ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.787.496**,** quien suscribió el Contrato de INTERVENTORÍA No. 618 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

8. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la (s) siguiente (s) garantía (s) que ampara (n) los riesgos como se describe:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 - Anexo 0	27/12/2024	31/01/2026	$ 38.509.828
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 0	27/12/2024	31/07/2028	$ 9.627.457
Calidad del servicio	14-44-101227089 0	27/12/2024	31/07/2026	$ 38.509.828
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089- Anexo 1	15/01/2025 Aclaración de fecha de inicio	19/02/2026	$38.509.828
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089- Anexo 1	15/01/2025 Aclaración de fecha de inicio	19/08/2028	$ 9.627.457
Calidad del servicio	14-44-101227089- Anexo 1	15/01/2025 Aclaración de fecha de inicio	19/08/2026	$38.509.828
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089- Anexo 2	15/01/2025	19/02/2026	$38.509.828

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089-Anexo 2	15/01/2025	19/08/2028	$ 9.627.457
Calidad del servicio	14-44-101227089-Anexo 2	15/01/2025	19/08/2026	$38.509.828
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089-Anexo 3	17/01/2025	21/02/2026	$38.509.828
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089-Anexo 3	17/01/2025	21/08/2028	$ 9.627.457
Calidad del servicio	14-44-101227089-Anexo 3	17/01/2025	21/08/2026	$38.509.828
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 4	17/01/2025	21/02/2026	$ 38.509.828
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 4	17/01/2025	21/08/2028	$ 9.627.457
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 4	17/01/2025	21/08/2026	$ 38.509.828
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 5	17/01/2025	21/02/2026	$ 55.014.040
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 5	17/01/2025	21/08/2028	$ 13.753.510
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 5	17/01/2025	21/08/2026	$ 55.014.040
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 6	17/01/2025	21/05/2026	$ 55.014.040
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 6	17/01/2025	21/11/2028	$ 13.753.510
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 6	17/01/2025	21/11/2026	$ 55.014.040
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 7	17/01/2025	21/05/2026	$ 66.016.840

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 7	17/01/2025	21/11/2028	$ 16.504.210
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 7	17/01/2025	21/11/2026	$ 66.016.840
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 8	17/01/2025	29/06/2026	$ 66.016.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 8	17/01/2025	29/12/2028	$ 16.504.210
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 8	17/01/2025	29/12/2026	$ 66.016.840
Cumplimiento del contrato	14-44-101227089 Anexo 9	17/01/2025	16/07/2026	$ 66.016.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	14-44-101227089 Anexo 9	17/01/2025	16/01/2029	$ 16.504.210
Calidad del servicio	14-44-101227089 Anexo 9	17/01/2025	16/01/2027	$ 66.016.840
Predios Labores y Operaciones	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Contratistas y subcontratistas	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Vehículos Propios y no Propios	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Responsabilidad civil patronal	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Responsabilidad civil cruzada	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Gastos medicos	14-40-101070210 anexo 5	15/01/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
Predios Labores y Operaciones	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/202	20/11/2025	$ 284.700.000
Contratistas y subcontratistas	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/2025	20/11/2025	$ 284.700.000

Vehículos Propios y no Propios	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/2025	20/11/2025	$ 284.700.000
Responsabilidad civil patronal	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/202	20/11/2025	$ 284.700.000
Responsabilidad civil cruzada	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/2025	20/11/2025	$ 284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/2025	20/11/2025	$ 284.700.000
Gastos medicos	14-40-101070210 Anexo 4	15/01/2025	20/11/2025	$ 284.700.000
Predios Labores y Operaciones	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Vehículos Propios y no Propios	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Responsabilidad civil patronal	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Responsabilidad civil cruzada	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Gastos medicos	14-40-101070210 Anexo 3	15/01/2025	19/08/2025	$284.700.000
Predios Labores y Operaciones	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Contratistas y subcontratistas	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Vehículos Propios y no Propios	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Responsabilidad civil patronal	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Responsabilidad civil cruzada	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Gastos medicos	14-40-101070210 Anexo 2	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Predios Labores y Operaciones	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Contratistas y subcontratistas	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000

Vehículos Propios y no Propios	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Responsabilidad civil patronal	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Responsabilidad civil cruzada	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000
Gastos medicos	14-40-101070210 Anexo 1	15/01/2025	19/08/2025	$ 260.000.000

La supervisión del contrato deja constancia de que la garantía de responsabilidad civil extracontractual tuvo una vigencia hasta el día 19 de agosto de 2025.

Así mismo, se hace constar que durante la ejecución del contrato de interventoría no se presentó afectación alguna a las garantías que ampararon dicho contrato, en particular la relacionada con la responsabilidad civil extracontractual, no evidenciándose la ocurrencia de siniestros ni reclamaciones por parte de terceros.

En este sentido, resulta pertinente señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación estatal tienen como finalidad amparar los riesgos derivados de la ejecución del contrato, debiendo su vigencia corresponder al período en el cual dichos riesgos se encuentran latentes.

En consecuencia, habiéndose cumplido el plazo de ejecución contractual y no existiendo situaciones que hayan generado afectación a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, ni riesgos vigentes asociados a la ejecución del contrato, se entiende que la finalidad de dicha garantía se encuentra satisfecha, no siendo procedente su extensión o actualización en la etapa de liquidación, salvo estipulación contractual expresa en contrario.

9.DECLARACIONES

9.1. Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y el o los certificados de cumplimiento del mismo, documentos que determinen la facultad para suscribir el acta de liquidación, documentos que reposan igualmente en el expediente ORFEO del Contrato DE INTERVENTORÍA No. 618 DE 2024.

9.2. El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

9.3. Las partes se entenderán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

9.4. Las partes declaran liquidar el contrato DE INTERVENTORÍA No. 618 de 2024, según la información, declaraciones y soportes consignados por las partes en la presente acta.

9.5. Copia de la presente acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del INSTITUTO, para los fines a que haya lugar.

9.6. Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

10. SALVEDADES U OBSERVACIONES:

El supervisor del contrato deja constancia que el último pago al contratista por valor de cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y siete mil cuarenta pesos ($ 55.157.040) fue tramitado el día 18 de diciembre de 2025 y pagado el día 9 de enero de 2026, mediante radicado ORFEO No. 20255500038494, conforme a los soportes técnicos, administrativos y financieros que reposan en el expediente ORFEO 20241102400010063 7E, así como el numeral 5 de la presente acta de liquidación, donde se relaciona el pago N° 9.

Posteriormente, y con ocasión de la revisión realizada por la Oficina Jurídica del Instituto, el supervisor procedió a radicar el presente documento incorporando la actualización del balance financiero final del contrato, incluyendo el registro del último pago efectuado al contratista.

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

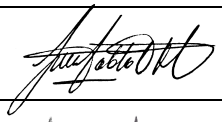
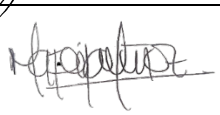
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron y se entiende que la fecha de suscripción corresponde a la aprobación de la plataforma del SECOP.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
SANDRA PATRICIA PALACIOS ARCE	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO



PAULO CESAR ÁVILA CANTOR
Cargo Ordenador del Gasto

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir nombre y número de contrato)	**Vo. Bo.**
Proyectado por (área)	**SANDRA PATRICIA PALACIOS ARCE** Apoyo a la supervisión	
Revisó apoyo a la Supervisión (área)		
Revisó Abogado área	Eliana María Chicué Páramo Contratista SGC	
Revisó Supervisión (área)	Paulo César Ávila Cantor Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisó y aprobó responsable financiero (área)		
Revisó Abogado Oficina Jurídica	Angela María Díaz Guzman Contratista OAJ	
Revisó Abogado Oficina Jurídica	Juan Pablo Ortíz Martínez Contratista OAJ	
Revisó y aprobó responsable Financiero Oficina Jurídica	María Fernanda Cajamarca Muñoz Contratista OAJ	
Revisó Jefe Oficina Jurídica	Luis Gabriel Barriga Bernal Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir nombre y número de contrato)	**Vo. Bo.**
ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		